

CONSEJO NACIONAL DE LA  
CULTURA Y LAS ARTES  
22 JUN. 2011  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO

**FIJA SELECCIÓN DE PROYECTOS  
PARA SER FINANCIADOS CON  
RECURSOS DEL FONDO DE  
FOMENTO AUDIOVISUAL, EN LA  
LÍNEA DE FORMACIÓN  
PROFESIONAL, SEGUNDA  
CONVOCATORIA 2011.**

**EXENTA N°**

22.06.2011 02917

**VALPARAÍSO,**

**VISTO**

Estos antecedentes: el Memorando Interno N° 05-S/2294, de Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido con antecedentes completos por el Departamento Jurídico con fecha 15 de junio de 2011, que acompaña: acta de selección y de adjudicación de recursos, de fecha 07 de junio de 2011, del Jurado del Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, en la Línea de Formación Profesional, Segunda Convocatoria 2011, que contiene nómina de proyectos seleccionados en el concurso antes mencionado, certificada por la Secretaría Ejecutiva.

**CONSIDERANDO**

Que, la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual crea el Fondo de Fomento Audiovisual, el cual es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y estará destinado a otorgar ayudas para el financiamiento total o parcial, de proyectos, programas y acciones de fomento de la actividad audiovisual, asignándose sus recursos a través de concursos públicos, postulaciones y licitaciones.

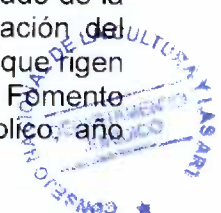
Que, en virtud de lo anterior, se convocó al Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, para la Línea de Formación Profesional, Convocatoria Segundo Semestre 2011, cuyas Bases se aprobaron por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 802, de 28 de febrero y se modificaron mediante Resolución Exenta N° 1.239 de 18 de marzo, ambas de 2011.

Que, en aplicación del procedimiento concursal, luego del proceso de admisibilidad e impugnaciones, el Comité de Evaluadores designado legalmente, elaboró un informe con la evaluación artística, técnica y financiera de los proyectos sometidos a su conocimiento, y confeccionó una nómina de proyectos preseleccionados, con indicación del puntaje asignado, para ser remitidos al Jurado del concurso a quien corresponde la selección y asignación de recursos.

Que, según consta del acta respectiva, el Jurado, designado mediante Resolución Exenta N° 1.937, de fecha 28 de abril de 2011, modificada por la Resolución Exenta N° 2.228 de 16 de mayo de 2011, de este Servicio, constituido el día 07 de junio de 2011, procedió a seleccionar y asignar los recursos a los proyectos que, en su opinión fundada califican para ser financiados de entre la nómina de proyectos elegibles confeccionada por el Comité de Evaluadores, siendo necesario dictar el correspondiente acto administrativo que fije dicha selección.

**Y TENIENDO PRESENTE**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual; en la Ley N° 20.481 que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año



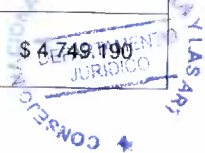
2011; en el Decreto Supremo N° 151, de 2005, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 692, de 2010; en la Resolución Exenta N° 802, de 28 de febrero de 2010, que aprueba Bases de Concurso Público, modificada por las Resoluciones Exentas Nos 1.210 y 1.239 ambas de 2011; y en la Resolución Exenta N° 1.937, de 28 de abril de 2011, modificada por la Resolución Exenta N° 2.238, de 16 de mayo de 2011; todas las anteriores del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y relativas al concurso público del Fondo de Fomento Audiovisual, en la Línea de Formación Profesional Convocatoria Segundo Semestre 2011; dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE** la

siguiente nómina de proyectos seleccionados en el Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, en la Línea de Formación Profesional Segunda Convocatoria 2011, conforme consta en acta de selección de Jurado de fecha 07 de junio de 2011, que contiene nómina de proyectos seleccionados, certificada por la Secretaría Ejecutiva de dicho Fondo:

N°	Folio	Nombre Proyecto	Modalidad	Responsable	Rut	Región	Monto otorgado
1	22647-5	Curso especialización "Dirección de Fotografía". Técnicos cinematográficos para la Araucanía.	Diplomados y Otras especializaciones	Gonzalo Torres Vergara	15421549-2	IX	\$ 3.347.845
2	22828-1	Diplomatura de Producción de Cine y TV	Diplomados y Otras especializaciones	Patricia Alejandra Osorio Vergara	15841951-3	XV	\$ 11.838.398
3	22831-1	Postulación Andrés Aros Taller De la Producción de Campo a la Ejecutiva en el Mercado Internacional. Escuela de Cine y Televisión San Antonio de los Baños. EICTV, Cuba.	Diplomados y Otras especializaciones	Andrés Aros González	13053827-4	RM	\$ 2.771.493
4	22844-3	Taller de realización y producción de cine y televisión para niños y adolescentes	Diplomados y Otras especializaciones	Jaime Herrera D Arcangeli	11478828-7	VI	\$ 1.519.170
5	22851-6	Curso intensivo de realización audiovisual	Diplomados y Otras especializaciones	Carolina Diaz Gonzalez	18156414-8	RM	\$ 1.733.081
6	22867-2	Primer Año Diploma en Gestión de Patrimonios Audiovisuales - Ina SUP, Paris, Francia	Diplomados y Otras especializaciones	Judith Ignacia Silva Cruzatt	15336359-5	RM	\$ 8.130.920
7	22875-3	Financiamiento para especialización en Efectos especiales de maquillaje	Diplomados y Otras especializaciones	Viviana Andrea Verges ORyan	13056445-3	RM	\$ 4.263.067
8	22887-7	Postulación para TALLER DE ARMADO DE PROYECTOS IBEROAMERICANOS de la Escuela Internacional de Cine y TV de San Antonio de los Baños	Diplomados y Otras especializaciones	Maria Carolina Ojalvo Pressac	12629001-2	RM	\$ 1.396.388
9	22898-2	Magister en Gestión Cultural aplicado a la Educación y al Emprendimiento Audiovisual	Becas en Chile	Felipe Andres Herreros Larrondo	12721598-7	RM	\$ 2.160.000
10	22919-9	Animación Stop Motion, tutoría con Vivienne Barry	Pasantías y Tutorías	Carolina Cortés Balmaceda	13667353-K	RM	\$ 2.504.000
11	22920-2	Máster en Gestión de la Industria Cinematográfica	Diplomados y Otras especializaciones	Paz Verónica Urrutia Veloso	13206517-9	V	\$ 11.950.841
12	22946-6	Binger Filmlab	Pasantías y Tutorías	Dominga Sotomayor Castillo	16121271-7	RM	\$ 4.749.190





13	22948-2	Taller "La Construcción Documental en el campo Audiovisual"	Diplomados y Otras especializaciones	Bárbara Trejo Cruz	16121480-9	V	\$ 2.111.883
14	22961-K	Pasantía en DOCSDF, Festival Internacional de Cine Documental de la Ciudad de México	Pasantías y Tutorías	Mauricio Antonio Ortiz Rojas	15572157-k	IV	\$ 1.763.794
15	22990-3	Perfeccionamiento Internacional en Sonido para Audiovisual	Diplomados y Otras especializaciones	Raquel Alejandra Painean Salinas	10688151-0	IV	\$ 5.482.617
16	22991-1	Curso Regular de Realización Cinematográfica Especialidad en Producción Ejecutiva en Cine, Escuela Internacional de Cine y Televisión, EICTV, Cuba.	Diplomados y Otras especializaciones	Esme Margarita Jofre Diaz	15098220-0	Extranjero	\$ 4.434.276
17	23002-2	Diplomado Anual en Antropología Visual y Documental Etnográfico, El Observatorio de Cine de Barcelona	Diplomados y Otras especializaciones	Esteban Arias Zúñiga	15743796-8	RM	\$ 10.269.720
18	23015-4	Taller avanzado de Guión Cinematográfico en Escuela Internacional de Cine y Tv en San Antonio de los Baños, Cuba (EICTV)	Diplomados y Otras especializaciones	Esteban Alexis Santana Guerrero	16136796-6	X	\$ 3.108.813
19	23023-5	MAGISTER EN CINE DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DE LA COMUNICACION E IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE	Becas en Chile	Julio Guillermo Rubilar Rojas	16473063-8	RM	\$ 1.250.000
20	23034-0	Diplomado en Gestión y Producción Ejecutiva para Cine y TV.	Diplomados y Otras especializaciones	Macarena Alejandra Keller Fuentes	15593359-3	IX	\$ 3.465.000
21	23049-9	Iniciación a las tecnologías 3D: escribir, filmar, montar y proyectar una película en relieve (3D), Paris, Francia	Diplomados y Otras especializaciones	Victor Fajnzylber Reyes	12629610-k	RM	\$ 7.669.759

#### **ARTÍCULO**

#### **SEGUNDO:**

**CERTIFÍQUESE** por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo de Fomento Audiovisual, los domicilios de los(as) Responsables, o en su defecto de los(as) respectivos(as) representantes legales, de los proyectos cuyas regiones en el artículo precedente, fueron identificadas como "extranjero", como asimismo en caso que en relación a los otros proyectos hubiese un cambio en la individualización de su región, para que en virtud de la delegación de facultades en materia de Convenios de Ejecución de Proyectos, se proceda a determinar a qué región deberán imputarse los recursos asignados, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución.

#### **ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE**

por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo de Fomento Audiovisual, las medidas conducentes a la suscripción de los convenios de ejecución respectivos entre este Consejo, representado por los(as) respectivos(as) Directores(as) Regionales, y los(as) Responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, las garantías y sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de la normativa vigente.

#### **ARTÍCULO CUARTO: ADÓPTENSE**

por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, en coordinación con



el Departamento de Administración General, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

**ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍQUESE** una vez tramitada, en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en el banner "Actos y Resoluciones con Efectos sobre Terceros", en la categoría "Reconocimiento de Derechos" a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**

  
**GONZALO MARTÍN DE MARCO  
SUBDIRECTOR NACIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

**Resol 04/371**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva del Fondo de Fomento Audiovisual, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Sección de Contabilidad y Tesorería, CNCA
- 1 Sección de Coordinación Regional, CNCA
- 1 Direcciones Regionales de Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, la Araucanía, Los Lagos, Arica y Parinacota y Metropolitana.
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Secretaría Administrativa y Documental, CNCA